

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-035-2025. Acta número cero treinta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el siete de julio del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Silvia Díaz Solano, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Roberto Arguedas Pérez, Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Pablo Camacho Salazar y Mauricio Sojo Quesada Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada y Silvia Díaz Solano.

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes, al ser las 5:53 minutos damos inicio de la Sesión Ordinaria 035-2025 de fecha 07 de julio del 2025, con la asistencia de los miembros de este Consejo, a excepción de la señora Leandra Quesada Alpízar y los señores Roy Delgado Alpízar y Roberto Arguedas Pérez. Iniciamos, se encuentran de forma presencial en la sala de sesiones del Conavi el señor Pablo Camacho Vicepresidente y el señor Mauricio Sojo Director Ejecutivo. Con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los miembros conectados a través del enlace informen de su ubicación. Iniciamos doña Silvia, buenas tardes.

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, muy buenas tardes señor Ministro desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias, doña Silvia. Don Pablo buenas tardes.

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes Pablo Zeledón Quesada desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Y yo Efraím Zeledón me encuentro en este momento aquí en la Asamblea Legislativa en San José. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 35-2025. ----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 35-2025. ¿Observaciones o comentarios? Mila como estoy conectado del teléfono, si alguien levanta la mano me avisa, por favor porque no los veo. Al no haber comentarios, votamos el orden del día sin modificaciones favor levantar la mano, ¿votamos? ¿Mila me confirma cómo queda la votación? Aprobado entonces. ¿Tenemos para firmeza o quedaría para la próxima Sesión? Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 35-2025 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2025 de fecha 30 de junio del 2025. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2025 de fecha 30 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? Están de acuerdo en aprobar... -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Don Efraím -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Momento, si don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Yo tengo que abstenerme porque no estuve presente. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Bueno, queda consignada la abstención de don Pablo. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Yo también me abstengo porque no estuve presente. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Entonces con la abstención de don Pablo y Doña Silvia. El resto están de acuerdo en aprobar con observaciones el Acta 34-2025, ¿votamos? Mila cómo quedó el conteo. Aprobado. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con observaciones el Acta 34-2025 de fecha 30 de junio del 2025. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los señores Directores. ¿Algún asunto, comentario de los señores directores? Mila me informa si hay alguna mano levantada. No hay asuntos de los señores directores. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2024LPI-0020-PROERI-CONAVI, “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de Obras de Rehabilitación en Puentes PU-Lote 3-2”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0750 de fecha 30 de junio del 2025, recibido el 01 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Don Pablo, ¿usted me podría ayudar? Siguiendo con la dirección de la Sesión mientras abro otra ventana yo voy a seguir conectado, nada más que creo que ya ahorita tengo que pasar al Plenario.

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto si, con todo el gusto señor Ministro. Entonces continuaríamos con el Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4.1. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2024LPI-0020-PROERI-CONAVI, “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de Obras de Rehabilitación en Puentes PU-Lote 3-2”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0750 de fecha 30 de junio del 2025. Presentación realizada por el señor Billy Alexander Guerra Gerente a.i. de Construcción y Puentes. ¿Comentarios u observaciones? Yo nada más tendría que abstenerme de este proceso por cuanto coordine previamente el programa Proeri y en este caso para los demás miembros ¿Estarían de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Por favor, ¿procedan a votar? Doña Mila nos confirma. Perfecto queda Aprobado. -----

ACUERDO 3: Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. 2024LPI-0020-

ROERICONAVI denominada: “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de Obras de Rehabilitación en Puentes PU-Lote 3-2” asociada al préstamo No. 2317 PROERI y de acuerdo con lo establecido en la “Política para la Obtención de Bienes, Obras y Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica”, al Consorcio PROERI-CONAVI-0020 (Bel Ingeniería S.A. – Ingeniería Estrella S.A.), por un monto de \$5.581.175,60 por un plazo de 300 días naturales según bases de licitación. -----

ARTÍCULO 4.2. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2024LPI-0030-PROERI-CONAVI, “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de las Obras en Puentes PU-Lote 3-4”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0751 de fecha 30 de junio del 2025, recibido el 01 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.2. Recomendación de Informe de Adjudicación del proceso 2024LPI-0030-PROERI-CONAVI, “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de las Obras en Puentes PU-Lote 3-4”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0751 de fecha 30 de junio del 2025. Presentación realizada por el señor Alexander Guerra, Gerente a.i. de Construcción de Vías y Puentes. ¿Comentarios u observaciones? De igual forma, mi persona debe abstenerse de votar este proceso por cuanto participé del programa de Proeri. Nada más señor Ministro, tenemos un tema con la cámara, para proceder con la votación. Perfecto, procedemos a votar. ¿Doña Mila? Perfecto. -----

ACUERDO 4: Adjudicar la Licitación Pública Internacional No. 2024LPI-0030-ROERICONAVI denominada: “Contratación de Estudios, Diseño y Construcción de las Obras en Puentes PU-Lote 3-4” asociada al préstamo No. 2317 PROERI y de acuerdo con lo establecido en la “Política para la Obtención de Bienes, Obras y Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica”, a la empresa VITSA Sociedad Anónima, por un monto de \$3.162.406,83 por un plazo de 300 días naturales según bases de licitación. -----

ARTÍCULO 4.3. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2026 de Conavi. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0752 de fecha 30 de junio del 2025, recibido el 01 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.3 Propuesta de Presupuesto Ordinario 2026 de Conavi. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0752 de fecha 30 de junio del 2025. Presentación realizada por el señor Johaam Piedra Gerente a.i. de Adquisición y Finanzas. ¿Comentarios u observaciones? No las hay. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Doña Mila, cuatro votos, perfecto. -----

ACUERDO 5: 1. Aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2026 por un monto de ₡156.155.630.000,00 (ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos treinta mil colones exactos), de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0752, por parte de la Dirección Ejecutiva de este Consejo. -----

2. Instruir al Director Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes ante las instancias competentes, con el fin de procurar el reintegro de los recursos rebajados al límite de gasto otorgado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio No. MH-DM-OF-0456-2025, del 1 de abril de 2025. -----

ARTÍCULO 4.4. Recomendación de adjudicación Licitación mayor No. 2025LY-000006-0006000001 “Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque Ruta Nacional No. 21”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0756 de fecha 01 de julio del 2025, recibido el 02 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.4. Recomendación de adjudicación Licitación mayor No. 2025LY-000006-0006000001 “Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque Ruta Nacional No. 21”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0756 de fecha 01 de julio del 2025. Presentación realizada por los señores

Alexander Guerra e Irán Barquero, Gerente a.i de Contratación de Vías y Puentes y Director de la Proveeduría Institucional respectivamente. ¿Comentarios u observaciones? Yo también debo indicar que debo abtenerme de este proceso por cuanto fue los procesos que gestioné en su momento como Gerente de Construcción de Vías y Puentes. Si no hay alguna otra observación de los estimados miembros, ¿Estarían de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva, votamos? Perfecto, tengo 3 votos, doña Mila me confirma, sí aprobado. -----

ACUERDO 6: Se acuerda adjudicar la Licitación mayor No. 2025LY-000006-0006000001 “Rehabilitación del puente sobre el Río Tempisque Ruta Nacional No. 21”, al Consorcio P-Tempisque, conformado por las empresas Heliconia Griego, S.A., cédula jurídica 3-101-006846 y Procon, S.A., cédula jurídica 3-101-012244, por un monto sin el IVA de ₡2.240.312.125,89 (dos mil doscientos cuarenta millones trescientos doce mil ciento veinticinco colones con ochenta y nueve céntimos), más el monto del IVA de ₡291.240.576,37 (doscientos noventa y un millones doscientos cuarenta mil quinientos setenta y seis colones con treinta y siete céntimos), para un monto total con el IVA incluido de ₡2.531.552.702,26 (dos mil quinientos treinta y un millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos dos colones con veintiséis céntimos) y un plazo de ejecución de 567 (quinientos sesenta y siete) días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 005-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0756. -----

ARTÍCULO 4.5. Recomendación de adjudicación Licitación menor No. 2025LE-000001-0006000001 “Servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto: Diseño y construcción de las estructuras de drenaje mayor sobre los Ríos Jabonal y Barranquilla, Ruta Nacional No. 742”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0758 de fecha 01 de julio del 2025, recibido el 02 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. –

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: 4.5. Recomendación de adjudicación Licitación menor No. 2025LE-000001-0006000001 “Servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto: Diseño y construcción de las estructuras de drenaje mayor sobre los Ríos Jabonal y Barranquilla, Ruta Nacional No. 742”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0758 de fecha 01 de julio del 2025. Presentación realizada por los señores Alexander Guerra e Irán Barquero, Gerente a.i Contratación de Vías y Puentes y Director de la Proveeduría Institucional, respectivamente ¿Comentarios u observaciones? Yo indicar también que debo abstenerme de este proceso por haber sido el Gerente previamente de Construcción. ¿Alguna otra observación? No veo manos alzadas ¿Procederíamos a la votación? Votado, tengo 3 manos alzadas, me confirma doña Mila. Sí aprobado.

ACUERDO 7: Adjudicar la Licitación menor No. 2025LE-000001-0006000001 “Servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto: Diseño y construcción de las estructuras de drenaje mayor sobre los Ríos Jabonal y Barranquilla, Ruta Nacional No. 742”, a la empresa Grupo Lauher S.A., cédula jurídica 3-101-535666, por un monto sin el IVA de ₡84.731.500,00 (ochenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil quinientos colones sin céntimos), más un IVA de ₡11.015.095,00 (once millones quince mil noventa y cinco colones sin céntimos), para un monto total de ₡95.746.595,00 (noventa y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco colones sin céntimos) con el IVA incluido, y un plazo de ejecución de 400 (cuatrocientos) días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 006-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0758. -----

ARTÍCULO 4.6. Recomendación de adjudicación Licitación mayor No. 2025LY-000003-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional No. 36”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0762 de fecha 01 de julio

del 2025, recibido el 02 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 4.6. Recomendación de adjudicación de la Licitación mayor No. 2025LY-000003-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional No. 36”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0762 de fecha 01 de julio del 2025. Presentación realizada por los señores Alexander Guerra e Irán Barquero, Gerente a.i de Contratación de Vías y Puentes y Director de la Proveeduría Institucional, respectivamente ¿Comentarios u observaciones? Nuevamente debo abstenerme de mi parte a raíz de que fui previamente el Gerente de Construcción, ¿no sé si hay algún otro estimado miembro, tiene alguna otra observación? No veo manos alzadas, ¿procederíamos entonces a la votación, votamos? Perfecto tengo... contabilizo 3 votos doña Mila, sí, perfecto. Aprobado. -----

ACUERDO 8: Se acuerda adjudicar la Licitación mayor No. 2025LY-000003-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río La Estrella, Ruta Nacional No. 36”, al Consorcio P-ESTRELLA, conformado por las empresas Heliconia Griego, S.A., cédula jurídica 3-101-181470, Holcim Costa Rica, S.A., cédula jurídica 3-101-006846 y Procon S.A., cédula jurídica 3-101-012244, sin el IVA de ₡4.424.153.171,91 (cuatro mil cuatrocientos veinticuatro millones ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y un colones con noventa y un céntimos), más el monto del IVA de ₡575.139.912,35 (quinientos setenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil novecientos doce colones con treinta y cinco céntimos), para un monto total con el IVA incluido de ₡4.999.293.084,26 (cuatro mil novecientos noventa y nueve millones doscientos noventa y tres mil ochenta y cuatro colones con veintiséis céntimos), y un plazo de ejecución de 570 (quinientos setenta) días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 007-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0762. -----

ARTÍCULO 4.7. Declaratoria de infructuosidad Licitación mayor No. 2025LY-000005-0006000001 “Construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional No. 2 (Florencio del Castillo) en Fierro, sentido Cartago-San José”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0763 de fecha 01 de julio del 2025, recibido el 02 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. - **Vicepresidente Pablo Camacho Salazar:** Artículo 4.7. Declaratoria de infructuosidad Licitación mayor No. 2025LY-000005-0006000001 “Construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional No. 2 (Florencio del Castillo) en Fierro, sentido Cartago-San José”. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0763 de fecha 01 de julio del 2025. Presentación realizada por los señores Alexander Guerra e Irán Barquero, Gerente a.i Contratación de Vías y Puentes y Director de la Proveeduría Institucional, respectivamente. En este proceso también debo abstenerme por haber sido el Gerente de Construcción previamente. ¿Algún otro estimado miembro tiene alguna observación? No veo manos alzadas. ¿Procederíamos entonces a la votación, votamos? Contabilizo 3 votos, doña Mila, confirmado, aprobado. -----

ACUERDO 9: Se acuerda declarar infructuosa para las 2 partidas de la Licitación Mayor No. 2025LY-000005-0006000001 “Construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional No. 2 (Florencio del Castillo) en Fierro, sentido Cartago-San José”, según lo establecido en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 008-2025 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0763. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Orden de Modificación No. 1 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea No. 4. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0780 de fecha

26 de junio del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Orden de Modificación No. 1 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea No. 4. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0780 de fecha 26 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? No las hay. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos. ¿Doña Mila? 4 votos. Aprobado. -----

ACUERDO 10: 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 1 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 Línea No. 4 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesará su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

ARTÍCULO 5.2. Orden de Modificación No. 3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea No. 3. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0793 de fecha 30 de junio del 2025, recibido el 01 de julio de 2025, suscrito por señor Carlos

Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 5.2. Orden de Modificación No. 3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea No. 3. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0793 de fecha 30 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? No veo manos alzadas. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Contabilizo 4 votos sumado, aprobado. -----

ACUERDO 11: 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No.3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 Línea No. 3 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesar su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Y sin más asuntos que tratar, al ser las 6:05 minutos se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos que pasen una buena tarde. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cinco minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----